

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se dispone la publicación del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a una plaza de Médico anestesista del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Por la Dirección General de Sanidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 10 de agosto de 1963 se ha procedido al nombramiento del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a una plaza de Médico anestesista del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado en la forma siguiente:

Presidente: Titular, don Rafael Vara López. Suplente, don Francisco Martín Lagos.

Vocales: Grupo «A»: Titular, don Miguel Moraza Ortega, Universidad de Salamanca. Suplente, don Enrique Hernández López, Universidad de Granada.

Grupo «B»: Titular, don Juan Gallego Nogueira, Diputación Provincial de Córdoba. Suplente, don Germán Saldaño Sicilia, Diputación Provincial de Córdoba.

Grupo «C»: Titular, don Angel Rey Asúa, Ayuntamiento de Barcelona. Suplente, don José Miguel Martínez, Hospital de Santa Cruz y San Pablo.

Cuarto Vocal especialista propuesto por esta Dirección General: Titular, don Jacinto Martínez Jaráz, Hospital del Niño Jesús. Suplente, don Alfredo Arias Alvarez, Clínica de la Concepción.

Asimismo comunico a V. I. que esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Secretario del referido Tribunal a don Enrique López Cáceres, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Director general, José de Diego López.

Sr. Jefe de la Sección de Asistencia Pública.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Lérida por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo en el Instituto Provincial de Sanidad de Lérida.

Vacante en el Instituto Provincial de Sanidad de Lérida una plaza de Auxiliar administrativo, dotada en el presupuesto del mismo con el haber anual de 9.120 pesetas (8.040 pesetas por sueldo y 1.080 pesetas por carestía de vida), más dos extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

Esta Jefatura Provincial de Sanidad, previa autorización de la Comisión Superior de Personal Liquidadora de Organismos y Dirección General de Sanidad, ha tenido a bien convocar concurso-oposición libre para proveer en propiedad la referida plaza, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el presente concurso-oposición los españoles de ambos sexos, mayores de veintiún años, que carezcan de antecedentes penales, no hayan sido separados de Cuerpos de la Administración del Estado, provincia o Municipio u Organismos autónomos en virtud de expediente disciplinario, tengan capacidad física suficiente para el desempeño de cargos públicos y se encuentren en posesión del título de Bachiller Elemental y en el de Diploma de Auxiliar Sanitario.

2.ª Las mujeres deberán tener el Servicio Social cumplido o demostrar estar exenta de él en el término del plazo de presentación de instancias.

3.ª Los ejercicios consistirán:

a) En un ejercicio de redacción a máquina sobre un tema de cultura general que pondrá el Tribunal a su elección.

b) Un ejercicio mecanográfico, que consistirá en la copia al dictado durante diez minutos de un texto a elección del Tribunal, en el que se apreciará la velocidad, limpieza y corrección de lo escrito.

4.ª Se considerarán méritos:

a) Los títulos y diplomas que demuestren una mejor preparación técnica, cultural y sanitaria.

b) Para el caso de empate de puntuación entre los opositores, el haber desempeñado plaza similar en este Instituto por más de dos años, siempre que el que reúna esta condición justifique haberla prestado a plena satisfacción, mediante certificación extendida por el Jefe provincial de Sanidad.

5.ª Los que deseen tomar parte en el presente concurso dirigir sus instancias al Jefe provincial de Sanidad de Lérida en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y en ella especificar claramente nombre y apellidos, domicilio, edad, lugar de nacimiento y el hecho de reunir los requisitos exigidos en esta

convocatoria y la manifestación expresa de comprometerse a jurar los Principios Fundamentales del Reino.

6.ª Terminado el plazo de presentación de instancias, será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de opositores admitidos y excluidos.

Dicha relación podrá ser reclamada de acuerdo con lo que determina el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal estará compuesto bajo mi presidencia, por el Administrador Sanitario provincial y el Jefe de la Sección de Epidemiología de este Instituto, quienes les sustituyan.

El Tribunal, una vez realizados los ejercicios, elevará a la Dirección General de Sanidad propuesta unipersonal para proveer la referida plaza.

El aspirante propuesto remitirá en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la propuesta del Tribunal, previa notificación, la siguiente documentación:

- Partida de nacimiento.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Certificado de Servicio Social o estar exenta de él, si es femenino.
- Certificado médico de aptitud física.
- Título de Bachiller Elemental o certificado que acredite hallarse en posesión de él en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
- Diploma de Auxiliar Sanitario.

Si en este plazo no remitiesen los citados documentos, se tendrá, salvo en casos de fuerza mayor, decaído de todos sus derechos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera derivarse de la falsedad de sus instancias y el Tribunal podrá elevar nueva propuesta a favor del opositor que hubiese obtenido puntuación suficiente.

7.ª En todo a lo no establecido en esta convocatoria, se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Lérida, 15 de julio de 1966.—El Jefe provincial, José María Pastor Freixa.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de julio de 1966 referente a las oposiciones a las cátedras de «Economía de la Empresa» de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao).

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que el excelentísimo señor don Aureo Fernández Avila, que por Orden de 16 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre) había sido designado Presidente del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Economía de la Empresa» de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao), cese en la expresada Presidencia.

2.º Nombrar Presidente y Presidente suplente del indicado Tribunal a los excelentísimos señores don Antonio Torroja Miret y don José Antonio de Artigas Sanz, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1966

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se amplía hasta el 31 de agosto próximo el plazo para tomar parte en el concurso de traslado convocado entre Profesores numerarios, titulares, especiales y Maestros de Taller para proveer plazas vacantes en Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 de los corrientes la Orden de 15 del mes de junio último por la que se convoca concurso de traslado entre Profesores numerarios,

titulares, especiales y Maestros de Taller para la provisión de las distintas vacantes que en dicha Orden se citan;

Teniendo en cuenta que por encontrarnos en período no lectivo cabe la posibilidad de un retraso en el conocimiento de esta convocatoria por parte de los interesados, y con el fin de que puedan disponer del tiempo suficiente para preparar sus solicitudes, así como la documentación que desean aportar

Esta Dirección General ha resuelto ampliar hasta el 31 de agosto próximo el plazo para tomar parte en el repetido concurso de traslado que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 del mes de julio en curso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1966.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Estética (Principios e Historia de las Ideas estéticas)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado cuarto de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957,

Este Rectorado, previo acuerdo de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, ha dispuesto designar para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto que se expresa a los señores siguientes:

«Estética» (Principios e Historia de las Ideas estéticas): Presidente, doctor don José María Sánchez de Muniáin; Vocales, doctor don Adolfo Muñoz Alonso y doctor don Antonio Millán Puelles.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Vicerrector, Juan Iglesias.

RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Veterinaria de León (Universidad de Oviedo).

Acuerdo de este Rectorado, fecha de hoy, por el que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Veterinaria de León, de esta Universidad, convocadas por Orden ministerial de 11 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Física.—Presidente: Don Lucas Rodríguez Pire. Vocales: Don Antonio Espurz Sánchez y don Diego Ramírez Muro.

Matemáticas.—Presidente: Don Lucas Rodríguez Pire. Vocales: Don Antonio Espurz Sánchez y don Diego Ramírez Muro.

Química.—Presidente: Don José Virgili Vinadé. Vocales: Don Siro Arribas Jimeno y don José Manuel Pertierra y Pertierra.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957 se hace público a los efectos oportunos

Oviedo, 23 de junio de 1966.—El Vicerrector, L. Rodríguez Pire.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física, 2.º (Óptica y Electricidad)» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

A propuesta de la Junta de la Facultad de Ciencias y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio),

Este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Física 2.º (Óptica y Electricidad)» de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Doctor don Joaquín Ocoña García.

Vocal: Doctor don Justiniano Casas Peláez.

Secretario: Doctor don Miguel Angel Herráez Zarza.

Suplente: Doctor don Pablo Sanz Pedrero

Lo que se hace público para general conocimiento. Santiago, 6 de julio de 1966.—El Rector accidental, C. Miguel y Alonso.—El Secretario general, Manuel Lucas Alvarez.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 22 de julio de 1966 por la que se hace pública la composición del Tribunal y fecha de celebración de exámenes de Guías y Guías-Intérpretes de Las Palmas.

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 30 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero), por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías y Guías-Intérpretes de Las Palmas, y de acuerdo con la base primera de dicha convocatoria, en la que se daba opción a los aspirantes residentes en la Península para que sus exámenes pudiesen celebrarse en Madrid, se procede a continuación a hacer público que ha sido admitido a dichos exámenes don Jorge Perelló Torrens

El Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don León Herrera y Esteban, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Madrid

Vocales: Doña Carmen Llorca Vilaplana, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas. Don Salvador Moxo Ortiz de Villajos, Profesor de la Escuela Oficial de Turismo.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Madrid.

Quedan designados como Vocales suplentes don Ignacio Ceballos Jiménez y don Emilio Martín Villa, Profesores de la Escuela Oficial de Turismo

Las pruebas comenzarán el día 20 de septiembre, a las once de la mañana, en los locales de la Delegación Provincial del Departamento en Madrid Duque de Medinaceli, 2.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1966.—P D. García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona 2.ª, San Sebastián (pueblos), y se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso.

Se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, conforme se determina en la relación siguiente:

Admitidos

Don Rodrigo Ochoa Vidorreta.
Don José Martínez Vera.
Don Luis Ordieres Rodríguez.
Don Hernán Pérez de Inestrosa Naranjo.
Don Pedro Miguel Llorente de Andrés.
Don Alvaro Fernando González Azcona.

Excluidos

Don Manuel Molinero Santacruz.